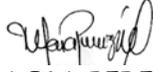


INFORME SECRETARIAL: Soledad, 27 de agosto de 2021

Al conocimiento de usted señora Jueza, demanda ejecutiva presentada por ISAI ISAAC NORIEGA LOPEZ, contra IVAN ALBERO VARGAS REALES con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-01116-00 en la cual está pendiente por resolver memorial que milita a folio 29 del expediente. Sírvase a proveer. La Secretaria,



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, diciembre 3 de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa que efectivamente a folio 29 del expediente obra solicitud del endosatario en procuración para el cobro judicial solicitando dar trámite al memorial presentado el día 21 de mayo de 2021 por medio del cual solicita dictar sentencia.

Revisado el expediente se observa que esta solicitud ya fue resuelta tal y como se evidencia a folio 25 del expediente el auto de seguir adelante la ejecución, por lo que el Juzgado exhorta a la apoderada de la parte actora a revisar los estados y el expediente, a efectos de que no formule peticiones ya resultas con el consecuente desgaste del aparato Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



WENDY JHOANA MANOTAS MORENO

Jueza.

nmco

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO
No. 124 HOY 6 DICIEMBRE DE 2021



MILENA PAOLA PÉREZ MEDINA
Secretaria